



Despido en caso de optar por la indemnización

Previo: Interesa además señalar que tanto la decisión empresarial del despido como los hechos imputados a la empresa que motivaron la demanda de resolución contractual (relativos a la incorporación de la trabajadora a un nuevo centro de trabajo) se efectuaron bajo la vigencia del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, que modificó, entre otros preceptos, el art. 56 del Estatuto de los Trabajadores (ET).

En proceso seguido por trabajadora en demanda acumulada de despido y extinción del contrato de trabajo por causas imputables a la empresa, la cuestión sometida a debate en el presente recurso, **consiste en determinar si el empresario debe ser condenado a abonar a la trabajadora los salarios de tramitación, además de la indemnización. El TS desestima el recurso interpuesto por la trabajadora actora al concluir que, si en las previsiones del art. 56 del Estatuto Laboral, el abono de los salarios de tramitación se vincula a la readmisión y no a la indemnización**, es claro que cuando sólo

...